



Resolución N° 262/2024

Acta N° 030/2024

Las Piedras, 30 de Julio de 2024

VISTO: Que es necesario realizar la compra de 80 bolsas de portland y 10 m³ de arena, tramitado mediante Expediente 2024-81-1420-00399.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 24.616 (veinticuatro mil seiscientos dieciséis pesos uruguayos), a la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017, por la compra de 80 bolsas de portland y 10 m³ de arena. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Romina Espino
Romina Espino

Concejal

A. Buscarrons
A. Buscarrons

Concejal

Ada Claudia Barreiro
ADA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

Nolberto Martínez
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL